



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-11-0025-0366

Montevideo, 10 ABR 2023

VISTO: la invitación cursada por el señor Martín Soria, en su calidad de Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación para participar en la Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR, a llevarse a cabo el 2 de junio de 2023 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;-----

RESULTANDO: I) que en la mencionada Reunión se considerarán los avances que se hayan logrado en las reuniones técnicas que la precederán, en relación al Acuerdo entre los Estados Parte y Estados Asociados sobre jurisdicción internacionalmente competente, Ley aplicable y cooperación jurídica internacional en materia de matrimonio, relaciones personales, patrimoniales y disolución de las uniones no matrimoniales;-----

II) que el Acuerdo referido fue incluido en la agenda de Ministros de Justicia de MERCOSUR a instancias de nuestro país, estimándose de importancia poder llegar a acuerdos regionales en esas temáticas referidas a la materia de familia;-----

III) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 1 y 3 de junio de 2023;-----

CONSIDERANDO: que por la índole y trascendencia del referido evento, resulta pertinente designar en Misión Oficial al señor Gastón Gianero Torrano, en calidad de Director de la Unidad Ejecutora 025 "Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley Nº 16.170 referida y por el artículo

46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015, por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 1 y 3 de junio de 2023 al señor Gastón Gianero Torrano, en calidad de Director de la Unidad Ejecutora 025 "Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" para participar en la Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR a llevarse a cabo el 2 de junio de 2023, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;-----

2do.- Otórgase 2 (dos) días al 100% (1° y 2 de junio), 1 (un) día al 10% (3 de junio), para la ciudad de Buenos Aires, lo que hace un total por dicho concepto de U\$S 542 (dólares estadounidenses quinientos cuarenta y dos), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2023, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

3ro.- Abónase por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo – Buenos Aires - Montevideo, la suma de \$ 6.250 (pesos uruguayos seis mil doscientos cincuenta).-----

4to.- Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 235 "Viático fuera del país" y 232 "Pasajes al exterior contratados en el país", Programa 280 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-----



Ministerio
de Educación
y Cultura

5to.- Precísase que la persona designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso.-----

6to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales a fin de notificar a la persona designada, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

7mo.- Pase por su orden a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del Ministerio de Educación y Cultura.-----

8vo.- Cumplido, archívese.-----

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República

